



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expte.0011366/2017

Córdoba,

09 MAY 2017

VISTO

Que el Lic. Abel Máximo Vocos, DNI 14,230,517, solicita pase de plan de estudios del año 1978 a plan de estudios 1986, a los efectos de cursar el Profesorado en Psicología, y;

CONSIDERANDO :

Que Área Enseñanza informa que el Sr. Vocos, Legajo 198344142, ingresó a la Licenciatura en Psicología en el año 1983 como alumno en el Plan 78 y obtuvo el título de Licenciado en noviembre de 1992;

Que por Resolución del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades N°187/86 se aprueba el régimen de equivalencias entre las materias del plan 1978 y las del plan 1986;

Que por Resolución HCD N°302/02 y RHCD N° 331/05 se autoriza que los egresados de la Licenciatura en Psicología de esta Universidad de planes no vigentes en la actualidad puedan rendir las materias no pedagógicas que adeuden para equiparse al plan vigente del profesorado.

Que por Resolución del H.C.D de la Facultad de Psicología N° 243/12, se aprueba el texto ordenado de las equivalencias entre plan 78 y plan 86;

Que la implementación del Curso de Nivelación para los ingresantes a las carreras de la UNC, fue posterior al año de ingreso del Lic. Vocos a la Facultad de Psicología;

Que se acompaña copia del certificado de materias rendidas controlado con actas del Lic. Vocos;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar pase de plan de estudios del año 1978 a plan de estudios 1986 al **Lic. Abel Máximo VOCOS, Legajo 198344142**, quien deberá ajustarse a las disposiciones emanadas de la Res. HCD 302/02.

Artículo 2º: Reconocer al **Lic. Abel Máximo Vocos, Legajo 198344142**, equivalencias en las siguientes asignaturas:

Materias rendidas según plan 1978	Materias correspondientes al plan 1986	Calificación
Psicología Fundamental	Introducción a la psicología	8 (ocho)

Dr. GERARDO PIERRELLI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

Expte.0011366/2017

Historia de la Psicología	Escuelas, sistemas y corrientes de la Psicología contemporánea	7 (siete)
Biología	Biología Evolutiva Humana	6 (seis)
Neuroanatomía y Neurofisiología Fisiología general y Psicofisiología	Neurofisiología y Psicofisiología	Aprobado
Estadística Aplicada	Psicoestadística	6 (seis)
Psicología Dinámica	Psicoanálisis	7 (siete)
Psicometría	Técnicas Psicométricas	2 (dos) y 6 (seis)
Psicología Experimental	Psicobiología Experimental	8 (ocho)
Psicología Educacional	Psicología Educacional	2(dos) y 7 (siete)
Psicología Social	Psicología Social	2 (dos) y 8 (ocho)
Psicología Clínica	Psicología clínica	2 (dos) y 4 (cuatro)
Psicología Laboral	Psicología Laboral	8 (ocho)
Seminario Final de Especialización	Metodología de la Investigación Psicológica	8 (ocho)
Técnicas Proyectivas	Técnicas Proyectivas	4 (cuatro)
Psicopatología General	Psicopatología	5 (cinco)
Psicología Evolutiva	Psicología Evolutiva de la Niñez	8 (ocho)
Psicología Evolutiva	Psicología Evolutiva de la Adolescencia y juventud	8 (ocho)

Artículo 2º: Eximir al Licenciado Abel Máximo Vocos de realizar el Curso de Nivelación para el Profesorado en Psicología.

Artículo 3º: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

579



DR. GERMAN PERENI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba, 14 de mayo de 2017

Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA